



El gobierno porteño lanzó una campaña de lucha contra el acoso callejero bajo la consigna “No miremos para otro lado. Frenemos el acoso”. Invita a reflexionar sobre la importancia de involucrarse y actuar al momento de ver o presenciar esta situación de violencia.

El pasado lunes 2 de octubre se conmemoró otro Día de la Lucha contra el Acoso Sexual Callejero en la Ciudad. Desde 2015, se trata de una fecha para visibilizar que el 100% de las mujeres, en algún momento de su vida, ha sufrido esta práctica en el transporte o en el espacio público. Este año, bajo la consigna “No miremos para otro lado. Frenemos el acoso”, se invita a reflexionar sobre la importancia de involucrarse y actuar al momento de ver o presenciar esta situación de violencia.

A partir de la mencionada consigna se continúa poniendo énfasis en la importancia de la disposición de los llamados a la Línea 144 mediante campañas de divulgación en redes sociales y ploteos en todos los ramales del subte porteño y en camiones de residuos. Además, se dará difusión a la metodología 5D, una breve guía de conducta destinada a vecinos y vecinas que sirve como base para poder intervenir ante un caso de acoso callejero.

La Línea 144 es gratuita y brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencias por motivos de género, las 24 horas, en todo el país. En la Ciudad, según datos de la Dirección General de la Mujer, en lo que va de 2022, ya se atendieron más de 33.500 llamados y se recibieron 2.196 mensajes a través de WhatsApp.

Además, para seguir sumando facilidades en la intervención ciudadana ante casos de acoso callejero, actualmente, los usuarios y usuarias de colectivos pueden hacer uso del nuevo canal de denuncia a través de un código QR, que ya ha sido instalado en algunas líneas, y que permite agilizar la ayuda para con las víctimas.

Por medio del QR, se digitalizará de forma inmediata el trámite y en caso de ser necesario, se contactará con el denunciante para completar la información. El expediente ingresado será derivado a la Justicia para darle continuidad al hecho. También, ante casos de emergencia, siempre se puede llamar al 911.

A su vez, aquella persona que haya sufrido acoso callejero, también puede acercarse a alguno de los Centros Integrales de la Mujer porteños o se puede comunicar con el equipo del

programa Atención a Mujeres Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual.

El acoso en el espacio público es una modalidad de violencia de género. Es aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Algunos ejemplos de este tipo de situaciones son: comentarios sexuales, silbidos, gestos obscenos, comentarios sobre el cuerpo o el aspecto, persecución, arrinconamiento, manoseos, toqueteos y exhibicionismo.

Metodología de las 5D

Por otra parte, a raíz de la preocupación que ha generado la falta de intervención ante estos casos a nivel mundial, la Ciudad tomó en consideración una metodología desarrollada por la fundación internacional Hollaback y la empresa L' Oréal Paris, que ofrece una serie de herramientas simples que ayudan a las personas a intervenir de manera segura ante situaciones de acoso en el espacio público.

Se la conoce como metodología de las 5D e incluye las siguientes herramientas en orden de prioridad.

La primera de ellas consiste en “Delegar”, es decir, buscar a alguna autoridad y pedirle ayuda para que intervenga.

La segunda aborda la acción de “Distraer” generando una distracción para interrumpir la situación de acoso (por ejemplo, preguntarle la hora a la persona que está siendo acosada o que se te caiga algo “accidentalmente” para que el acosador se aleje).

En tercer lugar, aparece la noción de “Dar asistencia”, mediante el acercamiento a la persona que está siendo acosada y ofrecerle ayuda, para que sepa no está sola.

Otra de las acciones es la de “Documentar”, ya sea escribiendo o grabando lo que está sucediendo para después compartírselo a la persona que vivió el acoso (nunca publicarlo sin su consentimiento).

En última instancia está la acción de “Dirigirse al acosador”, para transmitirle que lo que está haciendo es incorrecto y pedirle que deje de hacerlo. Inmediatamente se indica ofrecerle ayuda a quien atravesó la situación de acoso. Es importante destacar que en esta última acción el objetivo también es ayudar a la persona que vivió el acoso; dirigirse al acosador debe ser el último recurso, para así evitar que la violencia escale.

Involucrarse ante situaciones de violencia de este tipo resulta de vital importancia, ya que el acoso callejero genera en las personas que lo atraviesan sentimientos como miedo, intimidación, humillación, ansiedad, estado de alerta, bronca, asco, baja autoestima e, incluso,

puede generar depresión y estrés post traumático. Además, provoca que las mujeres diseñen estrategias cotidianas, como cambiar su recorrido, evitar ir a lugares, cruzar de vereda, cambiar horarios, faltar a clases y hasta mudarse o cambiar de trabajo.

Por estas razones la Ciudad; a través de sus líneas de denuncia y asistencia, y de una nueva campaña que involucra la concientización y el llamado a la acción conjunta con vecinos y vecinas; vuelve a poner el foco en que todas las personas tienen el derecho de hacer uso del espacio público con libertad, seguridad y autonomía.